285
B68
Fishes

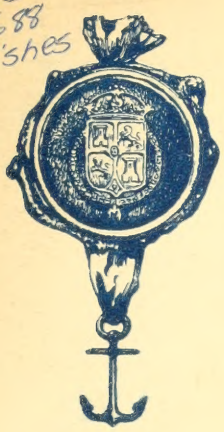

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE
NAVEGACIÓN Y PESCA

BOLETÍN DE PESCAS

Publicado con el concurso del Instituto Español de Oceanografía.

Octubre, 1917.

DIRECCIÓN: ALCALÁ, 36.
MADRID

Boletín de Pescas

Publicación mensual ilustrada del Ministerio de Marina

con el concurso del Instituto Español de Oceanografía

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

MADRID—ALCALÁ, 36

El sumario comprenderá: Artículos de vulgarización científica. — Artículos e informes relativos a la técnica de la pesca y de las industrias pesqueras (artes y máquinas nuevas, embarcaciones, motores, etc.) — Movimiento nacional y extranjero. — Estadística.—Previsión, mutualismo y condiciones de vida de los pescadores. — Instituciones de crédito. — Escuelas de pesca. — Disposiciones oficiales. — Revista de publicaciones. — Meteorología litoral.

Condiciones de suscripción:

Las suscripciones serán por años naturales.

En España. . . . . 9 pesetas al año.
En el extranjero . . . . . 15 » » »

Número suelto, 1 peseta.

Anuncios:

En páginas especiales de color, bajo la cubierta (como esta página).

	Por cada número	Por seis números	En los doce del año
Una página	50 pesetas.	250 pesetas.	500 pesetas.
Media página	25 »	125 »	250 »
Un cuarto de página	15 »	80 »	150 »

Los anunciantes de página entera tendrán derecho a ocho números gratis de aquel en que se inserte el anuncio, los de media página a cuatro números y los de un cuarto de página a dos números.

Boletín de Pescas

PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA
DEL MINISTERIO DE MARINA,
CON EL CONCURSO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Núm. 14. | MADRID, Octubre. | Año II. - 1917.

SUMARIO

El próximo Congreso internacional de pesca en Santander.—Sección oficial.—Información general.—Ultimas publicaciones recibidas.

El próximo Congreso internacional de pesca en Santander.

Reciente y fervorosa campaña del ilustre Teniente Coronel D. Luis Sorela, pone sobre el tapete este importante asunto que no debemos desdeñar.

Por desgracia, tardarán mucho tiempo en realizarse, pasada la guerra, congresos de carácter universal a los que concurran la mayor parte de los Estados del mundo; pero es seguro que apenas el inmenso conflicto planteado se resuelva, menudearán las conferencias internacionales, y puesta la mira, por imperio de la necesidad, en el desarrollo y organización adecuada de las riquezas naturales para que rindan el mayor beneficio con el menor esfuerzo y la más sabia explotación, la riqueza pesquera será objeto de atenciones preferentes.

Nos conviene, para entonces, recabar nuestro derecho a que la primer asamblea internacional (por lo menos atlántica) que se celebre, se reuna en España y desde luego debemos prepararnos de modo conveniente.

Desde 1914, por fortuna, en España se inicia un período de amplísima renovación y de reorganización de cuanto a la pesca marítima se refiere y hay tiempo bastante para que la reorganización se realice y comience a dar sus frutos, pu-

diendo entonces presentarnos ante el mundo con plan, con instituciones adecuadas de defensa, de fomento y de estudio de la pesca en nuestro amplio y rico litoral.

Puede también, para entonces, haber organizado Instrucción pública, a quien concierne el problema, la enseñanza profesional de los pescadores inaugurándose algunas de las Escuelas que se creen. Y se podrán ofrecer seguramente, como ejemplo, instituciones sociales prósperas (pósitos, casas de pescadores, hospitales marítimos, etc.).

Santander ofrece hoy facilidades crecientes. Organizado el *Instituto Español de Oceanografía* ha de dar grandes impulsos y orientación nueva hacia los problemas pesqueros, al Laboratorio de Biología Marítima, allí instalado, y se podrá presentar éste como un centro modelo de esta índole.

Para recordar los términos del problema del próximo Congreso internacional de Santander y para que juzguen de su transcendencia los lectores, reproducimos varios documentos, comenzando por el discurso pronunciado en el Congreso de Ostende por el Sr. Ministro de Marina de Bélgica.

En el Congreso de Ostende es donde se decidió que el siguiente se celebrara en Santander.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Pablo Seghers, Ministro de Marina de Bélgica, en la sesión inaugural del VI Congreso internacional de Pesca, en el Ayuntamiento de Ostende

Señores:

Con viva alegría vengo, al inaugurar el VI Congreso internacional de Pesca, a asociarme a vuestros trabajos y dirigiros, en nombre del Gobierno belga, un saludo de cordialidad y simpatía.

Si experimento una real satisfacción haciendo constar que, por su organización, por el programa de sus trabajos, por la orientación que vuestros informes tan numerosos parecen dar a los dictámenes que seréis llamados a formular, este Congreso presenta una importancia especial, soy di-

choso sobre todo, y me lisonjea ver con qué apresuramiento y buena voluntad los delegados de las naciones extranjeras —todas amigas— han querido, viniendo a este país, cuyo más ferviente deseo es el de ser hospitalario, tomar parte en estas Asambleas internacionales.

Los Congresos, señores, son siempre un feliz motivo de aproximación entre las naciones. No hay entre ellos ninguno que sirva mejor para afirmar los lazos de la cordialidad y el interés común que los que abarcan los problema marítimos. El mar es un gran medio de unión entre todos los pueblos. Es un vehículo de cambio entre las naciones: cambio de productos, cambio de pensamientos. Está regido por principios comunes, en el derrotero, en las señales, en los faros, en el auxilio mutuo y también por principios de derecho; no olvidemos que hace poco, en la esperanza de que nosotros pudiéramos unificar el derecho especial de pesca, 24 países firmaban aquí mismo, en Bélgica, el Tratado de la unificación del derecho marítimo en materia de abordaje y de salvamento, sancionando así, de común acuerdo, el primer capítulo del derecho universal del mar.

La pesca, señores, ocupa amplio lugar en el campo de nuestros estudios comunes y de la reglamentación internacional.

Basta recordar, aun no saliendo del horizonte que se extiende a la vista de nuestras costas, que la convención de La Haya, en la cual están interesadas tantas naciones, ha reglamentado la vigilancia de la pesca en el mar del Norte. El pabellón de nuestros guarda-pescas saluda allí los gallardetes de los cruceros de todas las naciones vecinas y, en el intercambio de homenajes de amistad, se adivina la comunidad o la semejanza de las preocupaciones y de los intereses.

El pescador es, de todos los trabajadores del mar, al que amenazan mayor número de peligros. Es, además, el más bravo. Y por lo mismo que vive, rudo y arcaico, más aislado en su clase, permanece en muchos países, tal como

el nuestro, más abandonado a sí mismo, y no se ve siempre cubierto, como le convendría, en su miserable aislamiento, con el manto protector de la intervención oficial. El crédito, la previsión contra accidentes, los socorros en caso de enfermedad o invalidez, las pensiones para los viejos, la seguridad y la inspección, la higiene a bordo de las embarcaciones, todo o casi todo le falta. Va guiado por el viento y las estrellas, mirando, sin sentir jamás temor, la mar arbolada. A pesar de tener su puerto de residencia, continúa siendo el bohemio, el *forastero,* el vagabundo del mar.

La hora ha llegado, en este siglo de preocupaciones sociales, de pensar por fin en ese gran abandono. No huiremos del problema en Bélgica. Poco hace, hemos declarado exentos del servicio militar a los jóvenes pescadores, para no apartarles de la pesca y con el fin de darles una muestra especial de simpatía, y pensamos darles una prueba de solicitud, rogando al Parlamento vote la ley que les asegure, les indemnice en los accidentes profesionales, y les socorra en enfermedades, invalidez y ancianidad.

El problema de la situación social del pescador no es por otra parte, señores, más que una de las cuestiones que se ofrecen a vuestro examen.

Muchas otras vienen a unirse a él para formar el cuadro de los intereses de la pesca.

Este cuadro no es completo si no comprende a la vez la pesca marítima y la pesca fluvial.

La pesca fluvial retendrá vuestra atención. Ella provoca el estudio de la libertad de los ríos, de las pescas, de los arrastres, de las capturas, de la depuración de las aguas residuales; pero yo presumo que será la pesca marítima más compleja y más extendida, la que reclamará sobre todo vuestra actividad.

El estudio es tan vasto y tan variado, que es preciso para acometerlo tanto método como voluntad. Dos períodos sucesivos del problema pesquero, dos etapas merecen retener la atención.

La primera es hasta el momento de la captura del pescado.

Ella escalona en su camino tres grandes problemas: el de la formación del pescador, el del perfeccionamiento de las embarcaciones, el de la busca del pescado en el mar.

La *formación del pescador:* he aquí todo un campo que se abre, antes que cualquier otro, a vuestra solicitud:

El estudio de la escuela profesional de pesca os hará, sin duda, visitar nuestras escuelas de la costa, y entre ellas la obra del *Ibis,* que debe a su real fundador su admirable impulso, su perfeccionamiento y su espíritu de progreso. También el método de preparación y el entrenamiento de los candidatos para la pesca; la creación de bolsas de aprendizaje de los jóvenes grumetes; el grave problema —tan de actualidad en este país en que la estadística de 1909 no acusaba más que 2.336 pescadores— del reclutamiento del personal; además, la protección debida al pescador y, por consecuencia, todo el problema social del que hablaba hace poco; la higiene de la embarcación; el socorro que se le procura; otra obra en la cual, franceses generosos, han puesto todo su corazón, la de los hospitales del mar; y por fin, las relaciones entre las flotas pesqueras en las zonas internacionales de los oceanos, la solución de los conflictos entre el armador y su personal de pesca, la vigilancia de la pesca y la inspección, el crédito y la hipoteca marítima.

Hasta aquí el primer jalón con que nos encontramos en el camino de nuestras investigaciones.

El segundo se refiere al *perfeccionamiento* de embarcaciones. Basta hablar de ello para evocar recientes progresos: primero el motor, del que harán bien los armadores en no separar su vista; las mejoras en la construcción de las embarcaciones de pesca; las estaciones meteorológicas —tales como nuestro observatorio de Raversyde—; la telegrafía sin hilos, que permite señalar de barco a barco el paso de bancos de pesca y los puntos de desembarco en los que se encuentran los precios remuneradores.

Es para la instalación de la telegrafía sin hilos a bordo de vapores de arrastre, que está destinada, en parte, la subvención de 240.000 marcos que el Gobierno imperial alemán acaba de acordar para la pesca. Con este mismo fin, el Gobierno francés ha propuesto al Parlamento vote un crédito de 250.000 francos. Quiero señalar estas tentativas, que fijarán vuestra atención sobre la necesidad de crear escuelas de mecánicos-telegrafistas. Espero que ellas estimulen a nuestros pesqueros tanto como, sin duda, acaban de estimular el celo de la administración del *Ibis,* lo que me ha decidido, esperando una intervención más directa que justificarían las iniciativas de nuestras pesquerías, a dotar bien pronto nuestros barcos faros de postes de radiotelegrafía.

Un tercer jalón, en fin, se ofrece a nuestras deliberaciones, en el curso de esta primera etapa, que va hasta la captura del pescado en el mar. No es el menos importante. Porque es, *la busca del mismo pescado,* de lo que yo quiero hablar, de la emigración, de la protección a los animales del mar; es también, de la ciencia, joven aún, de la oceanografía, de la batimetría, de la exploración científica del mar.

Me extiendo mucho, porque es el asunto vital de entre los que vais a ocuparos.

Es un axioma, hoy, que en el seno del mar el máximo de vida está al nivel de la superficie de las aguas; lo mismo que en las altitudes terrestes, a medida que se aleja de aquel nivel, se hace más rara la vida en las profundidades marinas. Esto se comprueba arrastrando la draga a lo largo de las planicies continentales. Pero no ha sido menos comprobado, con frecuencia —y el estudio reciente de MM. John Murray y Johan Hjort, inspirado en el crucero del *Michael Sars,* en el Atlántico, ha dado una nueva prueba— que si ciertos peces se encuentran a 450 metros, el mismo grupo aparece representado a 3.600 metros de profundidad. No es sólo que estas especies se vuelvan a en-

contrar en medios diferentes y a profundidades diversas; es también que la temperatura varia hacia abajo como hacia arriba de la superficie marina. Es porque nada hay tan variable como los depósitos orgánicos alimenticios. Se hace necesario, por la exploración científica, determinar los puntos habitados del mar, y señalar las diversidades de la fauna. Es preciso, a este fin, estudiar la distribución de la temperatura en el Oceano, la acción de las corrientes y la climatología, la transparencia del mar y la composición de los fondos. Es indispensable reconocer la variedad de los pobladores de los fondos marinos; observar los pasos de las especies emigrantes; señalar la constitución orgánica de los seres y la atracción que los fondos ejercen sobre ellos.

Se ha podido escribir, con razón, recientemente: *el día en que se conozcan bien los fondos marinos, la industria de la pesca cesará de ser empírica* — .

Habréis, con esto, franqueado la primer etapa de vuestro trabajo. Y por más que sea larga, al extremo de emplear varios Congresos, hay una segunda que os será preciso recorrer.

Principia después de la captura del pescado en el mar.

Comprende también tres períodos: Primero, la venta y el precio; segundo, los transportes; último, el consumo. En estos problemas es el comercio el que se encuentra interesado. Veamos *primero la venta y el precio.* Hay que sortear multitud de intereses: el contrato del pescador; el reglamento y el servicio de lonjas, tanto del interior como de la costa; los informes periciales, que es preciso confiar a hombres capaces e independientes; la inspección sanitaria; la cuestión de las *concesiones;* de los derechos y de las tasas, que deben inspirarse en la legalidad y la moderación; la clasificación de los pescados, que acaba de resolver en Francia la proposición Enguerand; la construcción y el arreglo de los puertos de pesca.

Debe tratarse, en seguida, de los *transportes;* comprenden estos varios problemas de actualidad: Los trenes con

instalación frigorífica; los vagones cisternas, última palabra del progreso en la materia, realizado en los Estados Unidos, y que permite el transporte del pescado vivo a los mercados de consumo.

¡El consumo!, será éste, el último de los tres puntos que solicitarán vuestra atención. No hablo de ello, porque sería preciso hablar demasiado. Y más indispensable en Bélgica, puesto que de todos los pueblos ribereños del Mar del Norte, es el belga el que consume menos pescado. Y, a pesar de ello, mientras su pesca fresca le da cada año 5.000:000 de francos de producto, compra por valor de 28.000.000 pescado al extranjero. Véis, señores delegados, que nosotros en realidad somos vuestros clientes. Holanda, tan sólo, nos ha enviado, en 1912, pescado por más de 15.000.000 de francos.

¿Qué sería, pues, si se hiciera popular la alimentación de pescado, si se le introdujera, además, en los establecimiento penitenciarios y en los cuarteles?

Me permito, señores, en interés de la pesca, recomendaros ese estudio. Y, para estimularos, os señalo un ejemplo que merece citarse. En Alemania —es la interesante investigación de M. De Zuttere la que sumistra las cifras—, en Alemania no se vendía en 1884 más que 200.000 marcos de pescado. Se hizo entrar éste en la alimentación popular. Diez años más tarde se vendía allí por valor de 8.000.000. En 1887, el comercio sólo llegaba, en los cuatro principales mercados, a medio millón de marcos; y se calcula en 16.000.000, veinte años más tarde. Fué en 1884 cuando se vió en Alemania el primer barco de pesca con vapor, contándose el año 1907 con 220 embarcaciones de ese género y todas perfeccionadas. Ese mismo año el consumo anual de pescado de mar alcanzaba la cifra enorme de 7 kilos, 340 gramos por habitante. La pesca producía en Alemania 34.000.000 de francos en 1910, comprándose al extranjero 90 millones de francos de pescado. Esa cifra de 34 millones, en 1910 ha pasado a ser de más de 40 mi-

llones en el año último. He ahí lo que vale a la pesca y a los pescadores, gracias al concurso de la Administración pública, el uso de la fauna de los mares como alimento popular. Acabo, señores, de bosquejar a grandes rasgos el cuadro de los principales problemas de la pesca.

Vosotros vais a estudiar el detalle.

Este estudio deberá ser continuado, porque un Congreso no es bastante, en vuestros países respectivos.

Se continuará en Bélgica, por la Comisión provincial de pesca —organismo nuevo y activo, al cual de paso me complazco en rendir homenaje— y por el Ministerio de Marina. Con tal fin, en la reorganización de la Marina, se instituye un centro que abrace todos los intereses de la pesca marítima.

He creído así corresponder a las preocupaciones de nuestro esclarecido soberano, al que se deben las primeras iniciativas verdaderamente fecundas en beneficio de la pesca en este país. Con el interés que él demuestra hacia todo lo que se relaciona con las cosas del mar, no cesa, acordémonos de ello, de animarnos a proseguir esta triple tarea; la formación metódica de los jóvenes pescadores; el perfeccionamiento de los medios de pesca, el desarrollo, siempre creciente, de la pesca marítima.

Termino, señores, felicitándoos porque os preocupais de la pesca. Os felicito sobre todo por vuestros deseos de mejorar la suerte de los pescadores.

Es preciso querer al pescador, interesarse por él y animarlo.

Yo le quiero como vosotros, señores, porque de todos los trabajadores del mar, es, a la vez, el que más se expone y el más abandonado; porque de entre todos ellos, es el más intrépido; porque es el prototipo de esta raza de marinos sana, leal y valiente:

«Que nos gusta ver entrar en el puerto viento en popa
la gorra en la mano rezando su plegaria.»

Porque de todos, es el que más ama al mar, hasta tal punto, que cuando la *pérfida* le roba sus hijos, encuentra en sus lágrimas excusas para la *gran zalamera,* y canta con el viejo Legoez de Jean Richepin, para responder a los que quieren separarle de las olas, estas palabras respetuosas:

«¿Oyes tú lo que dicen las olas?
Es el nombre del Señor que cantan pasando.
Y el que las insulta insulta al Todopoderoso,
por quien se prospera o se padece.
Nadie tiene derecho a dudar de su justicia.
Aunque llores a los que roba su abismo amargo.
No hables jamás mal de Dios ni de la Mar.»

Discurso pronunciado por el Comandante Sorela, en la sesión de clausura del VI Congreso Internacional de Pesca

Señor Presidente.

Señores:

España se ha adherido a última hora al VI Congreso Internacional de Pesca. La noticia de mi nombramiento como Delegado oficial del Gobierno de S. M. C. no me ha llegado hasta el día de la sesión de apertura.

Tengo que señalar que, no siendo un especialista en materia de pesquerías, es solamente el azar de mis funciones diplomáticas lo que me procura el honor de colaborar con vosotros.

Mi papel, pues, se limitará a dar gracias al Congreso por la amable acogida que me ha sido hecha, designándome para una de sus Vicepresidencias y a documentarme con el fin de preparar una información para mi Gobierno

Mi modesta intervención se ha hecho, por tanto, más útil, por la simpatía que habéis demostrado hacia mi país.

He sabido, al encontrarme entre vosotros, que la mayoría de nuestros colegas belgas y extranjeros tenían la intención de pedir la hospitalidad de España para las futuras sesiones del Congreso internacional de pesca en 1916. Igual-

mente he sabido que nuestro eminente Presidente, el Delegado de la Gran Bretaña, M. Charles E. Fryer, tenía la misión de su Gobierno de ofrecernos la hospitalidad inglesa en caso de que el Congreso no hubiese podido escoger un país bañado por el Mediterráneo. Permitidme, Sr. Presidente, testimoniaros mi profundo reconocimiento, tanto en nombre de mi Gobierno como en el mío personal, por la simpatía y apresuramiento con los cuales os habéis sumado al voto de nuestros colegas, para ver a España recibir a los Congresistas en la próxima reunión.

Me permito, señores, proponeros Santander como lugar del VII Congreso internacional de pesca. La designación de nuestra bella capital de Cantabria está completamente indicada, no solamente a causa de su industria pesquera, sino también por la existencia en ese puerto de una Estación biológica. La ciudad de Santander acaba de ofrecer a nuestros Soberanos el soberbio Palacio de la Magdalena, expresamente construído para SS. MM. y estoy seguro que la acogida que S. M. el Rey Don Alfonso XIII se dignará dispensar a los miembros del próximo Congreso de pesca, probará una vez más el alto interés que nuestro Rey tiene por todo lo relacionado con el mar. Tengo la satisfacción de anunciaros que gracias a la intervención de S. E. el Marqués de Villalobar, Ministro de S. M. C. en Bélgica, el Gobierno me autoriza para ofreceros su hospitalidad en Santander para vuestras sesiones futuras. Estad seguro, señor Presidente, que mis compatriotas que formen parte de la Asamblea, serán los primeros en testimoniaros, a su vez, su gratitud por medio de una acogida en extremo amistosa.

Permitidme, señores, emitir un voto que no es más que el cumplimiento de un deber. Me dirijo a vosotros con entera confianza, sabiendo por adelantado que mis ideas serán compartidas sin excepción; he tenido la dicha de convencerme de ello en mis numerosos cambios de impresiones con nuestros colegas de todas las nacionalidades.

Nuestro Congreso, tan interesante, se compone de sabios

marinos, armadores, juristas, en una palabra, de especialistas. En el curso de las sesiones que hoy clausuramos, hemos tratado de abordar cuestiones de indudable importancia, tanto desde el punto de vista económico como en el científico.

Las cuestiones pesqueras tienen en ellas mismas un aspecto extremadamente interesante: la condición social del pescador, que nosotros deseamos de común acuerdo ver mejorar sobre todos los puntos del Globo, bajo la forma que el ilustre Ministro de la Marina belga ha indicado, con tanta elevación de miras como precisión, en su magistral discurso de apertura.

Muchos de nuestros colegas han abordado bajo diferentes aspectos, asuntos de la más alta importancia relacionados con los marinos pescadores: nuestro distinguido Secretario general, ha tratado la cuestión desde el punto de vista jurídico; M. Bauwens, el amable Tesorero del Congreso, ha hablado de la higiene a bordo de las embarcaciones de pesca; M. Cuvelier, de la seguridad a bordo de las mismas; M. De Houst, de la formación de los patrones de pesca. Entre los Delegados extranjeros, el representante griego, M. Ch. Hegel, cuya ausencia deploramos, ha señalado a nuestra atención la desgraciada situación de los pescadores de esponjas y ha hecho un llamamiento sentido en su favor.

En lo que concierne a mi país, el problema de la vida de nuestras poblaciones costeras es de la más alta importancia. Es con la clase pescadora con la que nosotros formamos nuestra Marina Mercante; ella compone las tripulaciones de nuestra flota de guerra; nuestras gentes de mar son descendientes herederos de aquellos gloriosos aventureros que han llevado tan lejos el pabellón de Castilla, que nos han permitido representar un gran papel en la historia de la humanidad. No es solamente un sentimiento de orgullo nacional lo que me hace hablar así; es un sentimiento de justicia y patriotismo el que me obliga a rendir homenaje a los hombres de mar que yo he tenido frecuentemente como colaboradores

en el curso de mi larga carrera colonial y que yo he admirado observando sus acciones.

Poseemos en España instituciones seculares, entre otras, los Cabildos de Mareantes, instituciones que os será seguramente útil y agradable el estudiar de cerca; pero nosotros no ignoramos que la transformación de la industria de la pesca y la necesidad de modernizar sus útiles, nos obligan a todos sin excepción a ocuparnos de los pescadores y a tratar de hacer de esta categoría de gentes de mar, tan interesante para el engrandecimiento de su industria, hombres capaces de bastarse así mismos, al mismo tiempo que nos esforcemos, por otra parte, en dulcificar tanto como sea posible su ruda existencia.

La suerte de los pescadores del mundo entero y de sus familias debe de constituir una especialidad que, ciertamente, el futuro Congreso de Santander habrá de discutir atentamente. El sentimiento de profunda simpatía que ha producido ayer en todos nosotros la visita a bordo del *Ibis,* Escuela Real de los huérfanos de la pesca, nos animará a proseguir nuestros trabajos en ese sentido. Soy dichoso expresando aquí mi admiración personal por el Presidente del Consejo de Administración de esa obra, M. de Cuyper, el Comandante Bultinck y por todos sus celosos colaboradores, que tan bien han sabido secundar la poderosa iniciativa de S. M. el Rey Alberto en favor de los desheredados del mar. La Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa ha dirigido a nuestro honorable Presidente un telegrama saludando al Congreso y expresando el deseo de que se establezcan reglamentos internacionales para la pesca marítima, en ejecución de la noble aspiración formulada por S. A. el Príncipe de Mónaco, en beneficio de todas las partes interesadas. En una comunicación, fecha 18 del corriente, la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa atrae la atención del Congreso sobre el voto que ella ha emitido precedentemente, desde el punto de vista científico y sobre todo sociológico, industrial y humanitario; se hace de nuevo intérprete de los

sentimientos expresados por el Príncipe de Mónaco, afirmando la necesidad de establecer reglamentos, por medio de acuerdos internacionales, para solucionar el problema de la pesca en el Mediterráneo, bastante más grave que el de la pesca en el Atlántico. La Sociedad Guipuzcoana añade que para asegurar la eficacia y viabilidad de esos reglamentos es indispensable respetar los derechos de todos; es decir, a la vez de los armadores y de los pescadores. No me pertenece el emitir una opinión sobre el voto de mis distinguidos compatiotas. Nosotros hemos podido convencernos en el curso de los debates de la primera sesión cuán espinoso es el asunto propuesto por la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa. Me limitaré, pues, siguiendo las indicaciones de nuestro Presidente, a dar cuenta de dicha comunicación, en la esperanza de que personalidades mejor calificadas que yo se encargarán de desarrollarla y defenderla. Los nombres ilustres de sabios, como Odón de Buen, de marinos, como Anglada, Navarrete, Borja y otros Oficiales de la Marina Española, que se han especializado en estas cuestiones, os son ciertamente familiares y cuentan entre vosotros con amigos. Su importante colaboración contribuirá, sin duda alguna, a los resultados brillantes del futuro Congreso de Pesca.

Y para terminar, señores, he comprobado con sentimiento que algunos de nuestros distinguidos colegas ignoran todo lo que España ha hecho en materia de pesquerías. La falta de tiempo y documentación no me permiten por el momento llenar esa laguna en vuestras informaciones; pero me encargo de pedir al Gobierno español remita a la oficina de pesca del Ministerio belga de la Marina, todos los documentos útiles y de consulta, completando así la interesante colección de que España ha hecho donativo a Bélgica por el intermedio de su delegado Oficial en el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, el Sr. Comandante de Torre Vélez, la cual se encuentra actualmente en el Museo internacional del Cincuentenario.

Me resta, señores, expresar aún, una vez más, la admiración profunda que me ha inspirado el discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Marina belga en la apertura del presente Congreso. Ese discurso, maestro desde el punto de vista de la idea y de la forma, constituye un programa cuya adopción se recomienda a todas las naciones marítimas. Es digno en todos sus puntos de ser recomendado a la atención de todos mis compatriotas, porque en España, como en Bélgica, ha permanecido el pescador siendo el más aislado de todos los trabajadores, el más abandonado de todos; no goza de ninguna intervención, de ninguna protección, y es por esto por lo que el llamamiento dirigido por el eminente hombre de Estado belga, M. Seghers, a los miembros del VI Congreso internacional de pesca nos ha impresionado a todos; en cuanto a mí, vuestros trabajos me han conquistado, y puesto que es regla en los Congresos de pesca que los Delegados oficiales de los Estados sean miembros del Comité organizador del próximo Congreso, de todo corazón contribuiré en la medida de mis fuerzas a buscar los medios susceptibles de mejorar la suerte de los pescadores.

Siento que la falta de tiempo no me haya permitido trabajar más activamente en esta ocasión, pero he tenido el honor de ser designado por mi Gobierno para representar igualmente a mi país en el próximo Congreso Colonial internacional de Gante, y es la actividad colonial a la que yo he dedicado la mayor parte de mi carrera.

Permitidme, en fin, señores, testimoniar mi profundo reconocimiento a nuestros honorables Presidentes, MM. le Comte T'Kint de Roodenbeke, de Bernuth, al Secretario general, que se ha multiplicado tan amablemente, a los miembros de la oficina, que han hecho nuestra tarea fácil y agradable, y en particular, al Comisario general del Congreso, M. Gilmont, y al Tesorero, M. Bauwens, que tan amablemente nos ha acogido.

HE DICHO.

A raíz de la celebración de este Congreso, nuestro Director escribía en el *Anuario de Pesca* en un artículo titulado *Congresos internacionales de Pesca; España y los problemas que plantean*, los párrafos siguientes que también conviene transcribir, como precedentes, para formar juicio.

«El Congreso de Pesca celebrado el verano último en Ostende acordó que la próxima reunión fuese en España en 1916.

No estamos preparados para hacer un papel airoso en un Congreso de esta naturaleza. Nuestra riqueza pesquera es importantísima, pero es imposible decir a cuánto alcanza, aun en cifras que tengan garantía de ser algo aproximadas. No hay organización que responda a las exigencias modernas ni aún a las necesidades de carácter económico. Tiene tales deficiencias la estadística de pesca, tal como se practica con más buena voluntad que medios y fortuna, que difícilmente podremos responder a la pregunta más sencilla respecto a las especies que se comen en España.

Recientes disposiciones oficiales señalan buenos propósitos y preparan los medios para que nuestros datos tengan por base la investigación científica. Pero, ¿habrá tiempo bastante en dos años, para ofrecer á las delegaciones extranjeras la reorganización necesaria de los servicios oficiales relativos a la pesca en España?

Es mi opinión particular que debiéramos declinar desde ahora el honor de reunir aquí el próximo Congreso internacional de Pesca y prepararnos con tiempo para otra ocasión favorable. Ser hospitalarios, caballerosos, hasta espléndidos en los obsequios, está en nuestra cultura y en nuestros hábitos. Podemos ofrecer en España campo en que deliberen los técnicos de todos los países como si estuvieran en su propia casa en días de fiestas, pero será difícil que podamos ofrecerles bajo los diversos aspectos biológico, económico y social el cuadro de la pesca en las costas españolas.

¿Se cree muy dura esta decisión? Pues acéptese el honor, y comience un período de febril actividad; un Comité, mu-

chos medios, un plan, en seguida. Han de reorganizarse los servicios de Pesca en el Ministerio de Marina; debieran constituir sección aparte de la Navegación y trabajar unidos marinos y biólogos; con un año de preparación pueden hacerse (durante el año segundo) mapas, gráficas, estadísticas. Quizá convendría citar primero, dentro de un año, un Congreso Nacional que sirviera de ensayo. Los industriales pueden prestar apoyo importantísimo. El Cuerpo de Ingenieros de Montes, que tiene a su cargo la repoblación piscícola de nuestros ríos, que ha hecho ensayos de gran importancia, que dispone de factorías bien instaladas, puede ser eficaz cooperador. Hay en Barcelona un Laboratorio municipal ictiológico y en San Juan las Fons (Gerona) una factoría de piscicultura cuya cooperación debe solicitarse. Existen fábricas de redes, talleres que construyen embarcaciones pesqueras, compañías de vapores dedicados a la pesca. Reúnanse, coordínense todos estos factores y cuantos puedan ayudar en una empresa tan patriótica, de tan gran importancia, y con mucha actividad, estrecha unión y bien trazado plan, aun po dríamos hacer papel airoso.

A los mismos fines puede cooperar y seguramente cooperará el servicio de Oceanografía dependiente del Ministerio de Instrucción pública, aun cuando se encuentra en período de organización y tiene a su cargo la difícil, delicada tarea, de preparar la reunión en Madrid de la Conferencia internacional del Mediterráneo y de tomar parte activa en las investigaciones acordadas. No obstante, muchos de sus trabajos pueden ser de gran utilidad para el Congreso de Pesca de 1916 y en ese sentido podrían desde luego orientarse.

Nuestra tradicional parsimonia ¿será un obstáculo a la realización de este programa? Si no se procede con febril actividad, vale más renunciar por ahora, o solicitar que en vez de 1916 se reuna un año o dos más tarde el Congreso internacional de Pesca. Después de todo, un Congreso cada tres años es demasiado; apenas hay tiempo de preparación si cada reunión nueva ha de significar algún progreso.»

Sección Oficial

11 de Mayo

Juntas de Pesca

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la elección hecha de vocales y suplentes de las nuevas Juntas de Pesca de la provincia marítima de Ceuta, a favor de los señores que a continuación se relacionan, en relevo de los que ocupaban dichos cargos, por haber cumplido los dos años que para su funcionamiento previene el reglamento para el régimen y gobierno de la pesca marítima, aprobado por Real orden de 5 de Julio de 1907.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, digo a V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 11 de Mayo 1917.—El Director general de Navegación y Pesca marítima, *Ignacio Pintado*.—Sr. Director local de Navegación y Comandante de la provincia marítima de Ceuta.

RELACION DE REFERENCIA

JUNTA PROVINCIAL

Almadraba.—Moisés Coriat Abudaharán, vocal; Andrés de Mesa y León, suplente.

Dueños de fábricas, fabriquines, etc.—Francisco Márquez Ramírez, vocal; Samuel Benahamú Bouzaquen, suplente.

Artes de pesca reunidos.—Rafael Lara Ragel, vocal; Pedro Pajare Mena, suplente; Vocal naturalista, Luis de Mesa y León.

DISTRITO DE LA CAPITAL

Almadraba.—Andrés de Mesa León, vocal; Luis Martínez Escauriaza, suplente.

Dueños de fábricas, fabriquines, etc.—Moisés Benhamu Benzaquen, vocal; Enrique Castillo Borrego, suplente.

Artes de pesca reunidos.—Francisco Cantero Jiménez, vocal; Emilio Seglar, suplente.

14 de Mayo

Juntas de Pesca

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la elección hecha para vocales y suplentes de las nuevas Juntas de Pesca de la provincia marítima de Gijón, a favor de los señores que a continuación se rela-

cionan, en relevo de los que ocupaban dichos cargos, por haber cumplido los dos años que para su funcionamiento previene el reglamento para el régimen y gobierno de la pesca marítima, aprobado por Real orden de 5 de Julio de 1907.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, digo a V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 14 de Mayo de 1917.—El Director general de Navegación y Pesca marítima; *Ignacio Pintado*.—Sr. Director local de Navegación y Comandante de la provincia marítima de Gijón.

RELACION DE REFERENCIA

JUNTA PROVINCIAL

Presidente, Sr. Comandante de Marina.

Vocal, Capitán de corbeta, Sr. 2.° Comandante.

Boliches y *Jeitos* (*A.*) —Plácido Menéndez Plá, vocal; Bernardo Lamar Fernández, suplente.

Aparejos de arrastre (*B*).—José Prendes Alvarez, vocal; Braulio Lamar Fernández, suplente.

Embarcaciones menores (*D*). - Eduardo Menéndez, vocal; Manuel Suárez Gutiérrez, suplente.

Salazón y Cetáreas (*E*). - José Tamargo Viña, vocal; Joaquín Tamargo Suárez, suplente.

Tarrafa o medio mundo (*F*).—Cándido Requejo, vocal; Manuel García Bartolomé, suplente.

Rascos, Nasas y Trasmallos (G).—Eleuterio Lamar, vocal; Leopoldo Díaz Vega, suplente; Cesáreo Martínez, naturalista, Capitán de corbeta, D. Senén Caveda Salcedo, secretario.

DISTRITO DE LA CAPITAL

Presidente, Sr. 2.° Comandante de Marina.

Boliches y Jeitos (A).—Plácido Menéndez Plá, vocal; Bernardo Lamar, suplente.

Aparejos de arrastre (B).—José Prendes Alvarez, vocal; Manuel Suárez Gutiérrez, suplente.

Embarcaciones menores (D).—Eduardo Menéndez, vocal; Manuel Suárez Gutiérrez, suplente.

Salazón y Cetáreas (E).—José Tamargo Viña, vocal; Joaquín Tamargo Suárez, suplente.

Tarrafa o medio mundo (F). —Cándido Requejo Morán, vocal; Manuel García Bartolomé, suplente.

Rascos, Nasas y Trasmallos (G).—Eleuterio Lamar, vocal; Leopoldo Díaz Vega, suplente; José Prendes Alvarez, secretario.

DISTRITO DE LUANCO

Palangres (A).—José R. Gutiérrez García, vocal; Manuel Cobos Peláez, suplente.

Nasas (B).—Manuel Fernández Ferreros, vocal; Vicente González González, suplente.

Exportadores (E).—Marcelo Vega Guardado, vocal; Juan Viña Fernández, suplente.

Dueños de artes fijos (F).—José García Menéndez, vocal; Emiliano Granda Ovies, suplente.

DISTRITO DE AVILÉS

Presidente, Sr. Ayudante del distrito.

Boliches (A).—Tadeo Fernández Miranda, vocal; Francisco González, suplente.

Dueños de artes fijos (B).—Manuel Menéndez, vocal; Celestino Alvarez Fernández, suplente.

Dueños o encargados de la explotación de viveros.—Eleuterio Ruiz, vocal.

Tripulantes de embarcaciones que no van a la parte.—Alfredo González, vocal; Victoriano Artime, suplente.

Dueños de distintas artes.—Jesús Riestra Oviedo, vocal; Manuel León García, suplente; Alfredo González, secretario.

DISTRITO DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Artes de boliches.—Valentín Suárez Gutiérrez, vocal; Aquilino Gijón González, suplente.

Artes de altura.—Manuel Jesús López y López, vocal; Francisco Pola Martínez, suplente.

Artes diversas.—Victoriano Carvajal, vocal; Manuel Marqués, suplente.

Representantes de fábricas.—Valentín González Fierro, vocal; Celestino Llanio López, suplente; Valentín González Fierro, secretario,

DISTRITO DE LUARCA

A.—Domingo García Ondina, vocal; Pedro Fernández Pérez, suplente.

C.—Alfredo Mengomin y Cascos, vocal; Francisco Fernández Pérez, suplente.

D.—Leoncio Fernández Raigón, vocal; Esteban Crespo y Pérez, suplente.

E.—Enrique Martínez Santamarina, vocal; Antonio Rodríguez Avello y Suárez, suplente.

F.—Francisco Fernández Alfonso, vocal; Ladislao Fernández Andrés, suplente.

DISTRITO DE VILLAVICIOSA

Presidente, Sr. Ayudante de distrito.

Boliches y Jeitos (*A*).—Manuel Joglar, vocal; Cándido Menéndez, suplente.

Aparejos de arrastre. — Manuel Ballina, vocal; Laureano Rebollar, suplente.

Fabricantes (*E*)—Elías Gallego, vocal; Máximo Rebollar, suplente.

Rascos, Nasas y Trasmallos (*F*).—Juan Valle, vocal; José Muslera, suplente.

DISTRITO DE RIBADESELLA

Palanges (*A*).—Ramón Barbas Martino, vocal; Aquilino Martino Fernández, suplente.

Boliches (*A*).—Angel Martino Bustamante, vocal; Juan González Martino, suplente.

Cetáreas (*C*).—Manuel Caso de la Villa, vocal; Julio Prieto Peláez, suplente.

Fabricantes de conserva (*F*).—Benito Izaurieta, vocal; José Conde Rodríguez, suplente.

Fabricantes de salazón (*F*).—Alberto Caso de la Villa, vocal; Juan Vela, suplente; Benito Izaurieta, secretario.

24 de Mayo

Juntas de Pesca

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la elección hecha para Vocales y Suplentes de las nuevas Juntas de pesca de la provincia marítima de Valencia, en relevo de los que ocupaban dichos cargos por haber cumplido los dos años que para su funcionamiento previene el vigente reglamento para el régimen y gobierno de la pesca marítima, aprobado por Real orden de 5 de Julio de 1907.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, digo a V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 24 de Mayo de 1917.—El Director general de Navegación y Pesca marítima, *Ignacio Pintado.*—Señor Director local de Navegación y Comandante de la provincia marítima de Valencia.

JUNTA PROVINCIAL

Por el arte del bou (punto a).—Peregrín Alpera Alabau, vocal; Manuel Cervero Rivera, suplente.

Traiña con luz artificial.—Juan Gómez Albertos, vocal; Ramón Pascual Obarti, suplente.

Arte del sardinal (punto a).—Luis Romero Rams, vocal, Antonio Cervero Carabal, suplente.

Artes, trasmallos y nasas (punto b).—Mateo Gallart Pérez, vocal; Peregrín Gurrea Gil, suplente.

Arte del palangre (punto b).—Antonio Segrera Isach, vocal; Vicente Garcerá Martínez, suplente.

Exportadores pescado fresco (punto e).—Juan Gómez Albertos, vocal; Tomás Catalá Montoro, suplente.

Por los demás artes (punto f.).—Juan Bautista Mallach Ballester, vocal; Pedro Ventura Expósito, suplente.

DISTRITO DE LA CAPITAL

Por el arte del bou (*punto a*).—Mariano Ferrer Lacomba, vocal; Francisco Lacomba Belenguer, suplente.

Traiña con luz artificial.—Pascual Martínez Sala, vocal; Tomás Catalá Montoro, suplente.

Arte del sardinal (*punto a*).—José Llorens Montoro, vocal; Vicente Marqués Reinals, suplente.

Artes, trasmallo y nasas (*punto b*).—Vicente López Espina, vocal; Francisco Bertomeu Ferrer, suplente.

Arte del palangre (*punto b*).—Rafael Estrela Gallart, vocal; José Valero Gurrea, suplente.

Por artes varios (*punto f*).—Vicente Ribera Crespo, vocal; Salvador Vela Alpera, suplente.

DISTRITO DE DENIA

Arte del bou (*punto a*).—José Tur Boronat, vocal; Manuel Perles Valalta, suplente.

Arte del sardinal (punto a).—José Mulet Aranda, vocal; Manuel Moncho Vallalta, suplente.

Arte de trainera.—Esteban Vallalta Pastor, vocal; José Gilabert Blanquer, suplente.

Artes varias.—Bartolomé Perles Arlandis, vocal; José Segarra Aracil, suplente.

Exportadores de pescado (*punto e*).—Jaime Devesa Montaner, vocal; Salvador Moltó Chuliá, suplente.

DISTRITO DE CASTELLÓN

Arte del bou (*punto a*).—Joaquín Ruiz Llorens, vocal; Agustín Villarroya Climent, suplente.

Arte del palangre (*punto b*).—Ramón Ruiz Fábrega, vocal; Antonio Ruiz Boix, suplente.

Trasmallo (*punto b*).—Jaime Gallen Trilles, vocal; José Sebastiá Tárraga, suplente.

Artes varios (*punto f*).—Tadeo Mustieles Gallen, vocal; Antonio Martínez Norte, suplente.

DISTRITO DE JÁVEA

Traiña con luz artificial. —Vicente Mata Ros, vocal; Mariano Puig Miralles, suplente.

Artes varios (*punto f*).—José Pons Miñana, vocal; Sebastián Cardona Soler, suplente.

DISTRITO DE VINAROZ

Arte del bou (*punto a*).—Manuel Simó Cortés, vocal; Francisco Ayza Castillo, suplente.

Arte del trasmallo (*punto b*). —Agustín Ribera Segura, vocal; José Febrer Serret, suplente.

Artes varios (*punto f*).—Joaquín Simó Cortés, vocal; Jaime Albiol Balaciart, suplente.

DISTRITO DE GANDÍA

Representante de los patrones de las embarcaciones de cada clase de arte a flote (*punto a*). —Marcelino Pérez Llido, vocal; Pedro Montilla Morató, suplente.

Representante de los exportadores de pescado fresco (*punto e*). —Vicente Martí Cavanilles, vocal; Francisco Blay Martí, suplente.

Representante de los dueños de los distintos artes de pesca (*punto f*).—Francisco Pérez Llido, vocal; Miguel Miralles García, suplente.

Representante de los dueños de las embarcaciones que pescan con el arte traiña.—Andrés Pérez, vocal; Joaquín Moncho, suplente.

26 de Mayo

Industrias de mar

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruído sobre construcción de los pilares de la almadraba denominada «Benidorm», S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Dirección general y por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien aprobar el gasto de *trescientas seis* pesetas, para la construcción de dichos pilares; pero debiendo afectar el expresado gasto al concepto «Para el fomento y vigilancia de la pesca» del capítulo 13, art. 4.°, del presupuesto vigente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de Mayo de 1917. —*Miranda.* - Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.—Sr. Intendente general de Marina.—Sr. Comandante de Marina de Alicante.—Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

30 de Mayo [1]

Real orden aprobando la elección hecha para vocales y suplentes de las Juntas de Pesca de la provincia marítima de Mahón.

RELACIÓN DE REFERENCIA

JUNTA PROVINCIAL

Presidente, Sr. Comadante de Marina. Vocal nato, 2.º Comandante de Marina. Vocal naturalista, Emilio Castaños, Catedrático, Asesor de la Comandancia. Secretario, Ayudante de la Comandancia.

Cetáreas y *viveros.* —Cristóbal Mus Pons, vocal. Cristóbal Segui Llabres, suplente.

Palangres y volantines. —Francisco Sanz Arlandiz, vocal. Vicente Ferrer y Ferrer, suplente.

Mariscadores y demás artes a flote —Antonio Carreras Comellas, vocal. Pedro Segui Lladó, suplente.

Redes fijas.—Lucas Roselló Taltavull, vocal. Antonio Roselló Carriga, suplente.

DISTRITO DE MAHÓN

Presidente, Ayudante de Marina de la Comandancia.

Cetáreas y viveros.—Cristóbal Félix Mir, vocal. Luis Mus Pons, suplente.

Redes fijas.— Martín Sanz Cornes, vocal. Juan Perches Donjo, suplente.

Palangres y volantines.—José Preto Moya, vocal. Bartolomé Pons Hernández, suplente.

Mariscadores, nasas y artes a flote.—Miguel Ortega Pons, vocal. Esteban Mus Carreras, suplente.

DISTRITO DE CIUDADELA

Cetáreas.—Juan Arguimbau Ferrer, vocal. Miguel Bonet Sancho, suplente.

Artes reunidos.—Lorenzo Caules Pontella, vocal. Manuel Cortes Sancho, suplente.

16 de Junio

Real orden disponiendo se otorgue la concesión solicitada por don Gabriel Lema y D. Manuel Cortés, vecinos de Puenteceso y La Coruña respectivamente, de establecer en el sitio conocido por «Juncal de las Barcas», en la parroquia de Tella y río Allones, en Puenteceso (Coruña), una pesquería. Debiendo ajustarse a las condiciones siguientes:

(1) Simplificaremos la Sección Oficial para hacer más fácil su consulta y retrasar las disposiciones el menor tiempo posible.

Primera. Las obras se ajustarán a la Memoria y planos presentados, que llevan fecha 10 de Marzo de 1916 y están autorizados por el Ingeniero de caminos D. Luciano Yordi, según los cuales la superficie ocupada para destinarla a pesquería será de 3.651,20 metros cuadrados, cuyas obras deberán estar emplazadas en el terreno de dominio público, concedido o de propiedad de los peticionarios.

Segunda. En el caso de que en aquella parte de la ría hubiera de ejecutarse por el Estado, la provincia o el Municipio, obras declaradas de utilidad pública, y que para realizarlas fuera preciso utilizar o destruir las construídas por el concesionario, sólo tendrá éste derecho a ser indemnizado del valor material de dichas obras, previa tasación pericial ejecutada conforme a las prescripciones del reglamento para la ejecución de la ley de Puertos de 11 de Julio de 1912, especialmente en su artículo 89.

Tercera. La concesión se entiende hecha a título precario, sin plazo limitado y sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y quedando el concesionario sometido a lo dispuesto en la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880.

Cuarta. Antes de dar comienzo a las obras, deberán los concesionarios constituir en la Caja general de Depósitos una fianza de *setenta y dos* pesetas *treinta* céntimos, equivalente al 3 por 100 del presupuesto, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, fianza que le será devuelta cuando tenga ejecutada obra por valor de la tercera parte de dicho presupuesto.

Quinta. Las obras se comenzarán en el plazo de seis meses y se terminarán en el de un año, contados ambos plazos desde la fecha en que se dé al concesionario conocimiento oficial de la concesión, por la autoridad de Marina correspondiente.

Sexta. La ejecución de las obras será inspeccionada por la autoridad de Marina y por el Ingeniero Jefe de la provincia o delegados suyos, siendo de cuenta del concesionario los gastos que este servicio pueda originar.

Séptima. Terminadas que sean las obras, serán reconocidas por los representantes de Marina y Fomento, con asistencia del concesionario, de cuyo resultado se levantará acta, de la cual se harán los suficientes ejemplares para dar cuenta a los respectivos Ministerios y centros de la provincia, así como al interesado, tan luego haya sido aprobada.

Octava. El concesionario no podrá traspasar la concesión a ningún súbdito extranjero, sino únicamente a nacionales y precediendo indispensablemente la autorización del Ministerio de Marina.

Novena. El claro de la tela metálica o verja que haya en las comunicaciones con la mar será de 25 mm., según dispone la Real orden de 7 de Junio de 1890.

Décima. Por lo que afecta a los intereses de la defensa, queda sometido el concesionario a lo preceptuado en los artículos 14 y 15 del

reglamento de zona militar de costas y fronteras, aprobado por Real decreto de 14 de Diciembre de 1916; debiendo remitir a la autoridad militar copia de la Memoria y planos del proyecto aprobado, y dar cuenta de la fecha en que habrán de comenzar las obras para los efectos de la intervención militar reglamentaria; debiendo satisfacer los gastos que pudiese originar la referida intervención con arreglo a lo que dispone el artículo 40 del citado reglamento.

Undécima. El concesionario qudará obligado a la observancia de cuanto disponen los reglamentos vigentes y de las disposiciones que en lo sucesivo dicte la Administración sobre esta clase de concesiones; y

Duodécima. El incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores, como asímismo las infracciones de los reglamentos para la cría, conservación y aprovechamiento de los crustáceos y moluscos, dará lugar a la caducidad de la concesión, procediéndose en este caso conforme a lo que disponen los artículos 69 al 72 de la ley de Obras públicas y los 29 al 31 de su reglamento.

Real orden disponiendo en vista del expediente instruído a consecuencia de la instancia elevada por el Alcalde accidental de Mahón, en representación del Ayuntamiento que preside, solicitando se modifique la reglamentación de la pesca en aquel puerto.

1.° Que no procede alterar los límites actuales de la zona de reserva del puerto de Mahón.

2.° Que continuando en vigor la prohibición de pescar al «Bou» en aguas de Menorca que establecen las Reales órdenes de 6 de Junio y 9 de Diciembre de 1911 y 29 de Febrero de 1912, se autorice, sin embargo, las corridas con dicho aparejo de pesca por fuera de la línea de las tres millas, exclusivamente por embarcaciones con motor que tienen condiciones apropiadas para alejarse de la costa y pescar a grandes profundidades, condiciones de que carecen las de vela; y

3.° Que se modifique la vigente reglamentación de la pesca en Mahón en los siguientes términos.

A) Que desde la zona reservada en el interior del puerto hasta la línea que va desde San Estar o el Polvorín hasta la Punta de San Felipet, o sea en la que termina la Isla del Lazareto, se permita únicamente la pesca con los aparejos que sólo pueden proporcionar de ordinario una a una las especies capturadas; tal sucede con la pesca con caña, los volantines, aparejos de fondo, palangrillos, tenazas de coger mariscos y, como arte únicamente, la tarralla.

B) Que a partir de la línea de San Estar San Felipet, puedan utilizarse los sardinales; y

C) Que desde esta línea para fuera puedan establecerse el número de postas para jábegas y boliches que fuese conveniente a juicio de

la autoridad de Marina, pudiendo también emplearse libremente los artes de enmallar.

20 de Junio

Real orden aprobando lo propuesto por el Comandante de Marina de Valencia, para que continúe en la Junta de Pesca de dicha provincia, como vocal naturalista, D. Angel B. de la Cruz Nathan.

23 de Junio

Real orden disponiendo, en vista del expediente instruído con motivo de cuatro instancias elevadas por José Font Benaigues, vecino de Tarragona, y los patrones pescadores de dicha capital, de Torredembarra y Calafell, que, en armonía con lo propuesto por la Junta provincial de Pesca, se autorice en lo sucesivo la pesca con «Faro submerino» en la provincia marítima de Tarragona desde el 15 de Mayo al 30 de Noviembre, con el mallaje actual reglamentario de 16 mallas en palmo, que preceptúa la Real orden de 18 de Diciembre de 1914; debiendo observarse estrictamente lo mandado en la de 3 de Mayo de 1909, que reglamenta el referido arte en dicha provincia en cuanto a las horas de encender y apagar y calar a la distancia prevenida de otros artes ya calados.

* * *

Real orden concediendo por este año la subvención de *doscientas cincuenta* pesetas que solicita, con cargo al capítulo 13, artículo 4.º del presupuesto en ejercicio, concepto «Subvenciones a las Sociedades cooperativas de pescadores», a la sociedad «Unión obrera marítima de Gandía», para atender a la compostura de las redes que fueron destrozadas en los diversos temporales que han sufrido durante el invierno último, a fin de poder dedicarse al ejercicio de la pesca, único medio que tienen a su alcance para ganar el sustento, toda vez que por las circunstancias tan críticas por que atravesamos está por completo paralizado el tráfico de frutas en aquel puerto.

* * *

Real orden nombrando para que en un plazo máximo de dos meses estudie y emita informe sobre la conveniente modificación de la estadística de pesca, a una comisión constituída por el personal de la Armada nombrado por Real orden de 8 del actual para llevar a cabo los estudios oceanográficos este verano, a bordo del cañonero *Hernán Cortés,* formada por el capitán de corbeta D. Luis Verdugo y Partagás y el primer contramaestre de puerto D. Benigno Rodríguez, en unión del Director del Instituto Español de Oceanografía D. Odón de Buen (que es precisamente la misma que en el año próximo pasado aconsejó

la modificación de la estadística que se pretende llevar a cabo), ampliada con el redactor técnico del Boletín de Pescas, teniente de navío don Alfredo Saralegui, dado el que dicha publicación ha de dar cabida preferente en sus columnas a los trabajos estadísticos. Siendo de absoluta necesidad el organizar convenientemente la estadística de la pesca, cuya reforma aconsejó en su informe la Comisión técnica nombrada por Real orden de 6 de Julio próximo pasado, para informar sobre la pesca a la «ardora» en las rías bajas de Galicia.

30 de Junio

Real orden aprobando las elecciones para vocales y suplentes de las Juntas de pesca a favor de los señores:

DISTRITO DE CARAMIÑAL

Agrupación A.—José Rama Ramos, vocal; Carlos Pérez Arvolés, suplente.

Agrupación E.—Manuel Carreró Gelpi, vocal; Isaac Herrera Córdoba, suplente.

Agrupación F.—Francisco López Castro, vocal; José Sobral Triñanes, suplente.

DISTRITO DE SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Agrupación A.—Manuel Sevilla Parada, vocal; José Pérez Sarasqueta, suplente.

Agrupación C.—Andrés González Martínez, vocal; Juan González Pérez, suplente.

Agrupación E.—José Martínez Fernández, vocal; José Colomer Soler, suplente.

Agrupación F.—Ramón Fernández Otero, vocal; Pedro Rivas Pérez, suplente.

DISTRITO DE NOYA

Agrupación A.—Juan Lorenzo Eiras, vocal; Jesús García Baamonde, suplente.

Agrupación E.—Félix García Caamaño, vocal; César Carrero Rodríguez, suplente.

Agrupación F.—Rogelio Roura González, vocal; José Louro Eiras, suplente.

7 de Julio

Real orden confirmando la anterior de 4 de Noviembre último (D. O. núm. 255), que dejó en suspenso la de 27 de Diciembre de 1915, que ordenaba la supresión de los viveros flotantes del puerto del Bar-

celona; es decir, que se consideren prorrogados sus efectos en las condiciones en ella establecidas hasta conocer la resolución del Ministerio de Fomento sobre la prórroga que tiene solicitada la Sociedad «Unión Mejillonera» para el estudio de una dársena artificial en aquel puerto, donde emplazar los referidos viveros, y en caso de ser favorable la resolución del expresado Ministerio hasta la terminación del plazo que se conceda.

18 de Julio

Real orden indicando los vocales y suplentes nombrados para formar las Juntas de Pescas de la provincia marítima de Tenerife, como sigue:

JUNTA PROVINCIAL

Presidente, Sr. Comandante de Marina; Vocal nato, 2.° Comandante de Marina; Vocal naturalista, Arturo Ballester y Martínez-Ocampo, Asesor de la Comandancia; Secretario, Ayudante de la Comandancia.

Arte de vivero.—Ramón Trujillo Hidalgo, vocal; Elías Loreste Ferreira, suplente.

Arte de cordel.—Crispín Pérez Valladares, vocal; José García Perdomo, suplente.

DISTRITO DE LA CAPITAL

Presidente, 2.° Comandante de Marina, Asesor de la Comandancia.

Arte de vivero.—Bernardo Barrera Llombet, vocal; José Rodríguez Marrero, suplente.

Arte de cordel.—Aurelio Castellano, vocal; Antonio Pérez, suplente.

DISTRITO DE LA PALMA

Presidente, Ayudante de Marina del distrito, Asesor del distrito.

Arte de cordel.—Mariano Alvarez Vidal, vocal; Miguel Castillo San Fiel, suplente.

DISTRITO DE LA OROTAVA

Presidente, Ayudante de Marina del distrito, Asesor del distrito.

Arte de vivero.—Antonio Castro Díaz, vocal; Sebastián Castro Díaz, suplente.

Arte de cordel.—Miguel Real, vocal; Juan Carrillo, suplente.

Traiña, cercote, chinchorro y trasmallo;—Agustín Rodríguez, vocal; Manuel Ojeda, suplente.

Real orden aprobando la elección de los vocales y suplentes de la Junta de pesca de la provincia marítima de Melilla, señores:

Arte de luz.—Diego Cánovas, vocal; Francisco Cholvi, suplente.

Sardinal.—Rafael Domínguez, vocal; José Carmona, suplente.

Palangres.—Francisco García, vocal; Pedro García, suplente.

Jábegas.—Manuel Bravo, vocal; Menuel Carmona, suplente.

Bou. —Tomás Galiana, vocal; José Albacete, suplente.

Almejas.—Pedro Jiménez, vocal; Francisco López, suplente.

Arte de cordel.—Nicolás Martínez, vocal; Vicente Martínez, suplente.

Trasmallos y encañizadas (Mar chica).—Antonio Delgado vocal; Rafael Cánovas, suplente.

Industrias de salazón.—Luis Dassori Solari, vocal.

21 de Julio

Real orden disponiendo el traslado del Ayudante de Marina de Villajoyosa a Benidorm, en comisión indemnizable del servicio, por los días que sean necesarios, para comprobar si los pilares de la almadraba «Benidorm» han sido construídos en los lugares que antes había fijado el teniente de navío D. José García de Paredes.

28 de Julio

Real orden ampliando la anterior de 23 de Julio y ordenando se incorpore a la comisión para que fué nombrado en la mencionada Real orden, el teniente de navío D. Alfredo Saralegui.

La comisión a que se refieren las Reales órdenes de 8 de Junio del presente año (D. O. núm. 128, pág. 845) y la anterior mencionada de 23 de Junio último, desempeñadas por el director del Instituto Español de Oceanografía D. Odón de Buen, el capitán de corbeta D. Luis Verdugo y Partagás, teniente de navío D. Afredo Saralegui y contramaestre de puerto D. Benigno Rodríguez, se consideren indemnizables por los días necesarios y con el carácter de comisión mixta, en unión de los funcionarios del orden civil, disfrutando tanto unos como otros, los beneficios que determina la Real orden de 3 de Diciembre de 1916 (D. O. núm. 279, pág. 1.745) y el art. 18 del vigente reglamento de indemnizaciones.

28 de Julio

Real orden aprobando en cumplimiento de lo que dispone la regla *quinta* de la Real orden de 17 de Febrero del año actual, las reglas por las cuales ha de regirse la Administración de los fondos del Boletín de Pescas, creado por Real orden de 6 de Junio del año anterior.

Primera. El manejo de los fondos del Boletín de Pescas expresados en la regla *cuarta* de la Real orden de 17 de Febrero del año actual, se hará por la Sección administrativa de la Junta, que determina la regla *tercera.*

Segunda. Esta Sección se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesaria.

Tercera. Los acuerdos de esta Sección y las cuentas de su administración se remitirán trimestralmente, previa conformidad del Presidente de la Junta, a la Superioridad, para ser revisadas y aprobadas.

Cuarta. Esta Sección, con arreglo a la regla *primera*, dispondrá la inversión conveniente de los fondos para sostenimiento y mejora de la publicación y material afecto a la misma, y cuantos gastos estime convenientes al cumplimiento de dichas finalidades, proponiendo, con arreglo a lo que establece la regla *sexta*, las gratificaciones mensuales al personal permanente y la retribución adecuada a los artículos de colaboración, todo ello previa aprobación del Presidente de la Junta.

Información general[1]

Nueva enfermedad del Espadín

No es muy extensa la relación de las enfermedades de los peces marinos. Un malogrado naturalista español (el Dr. Menacho), fallecido muy joven, estudió en el Laboratorio de Palma de Mallorca la enfermedad de los ojos que padecían muchos peces del acuarium, dando a conocer detalles de gran interés. Se han descrito muchos parásitos que atacan a los peces de mayor interés económico.

Nosotros mismos, en las sardinas del Norte de África, encontramos, en las campañas de Melilla, el *Peroderma cilyndricum* con mucha frecuencia, y en las sardinas de la costa gallega, otro copépodo parásito, el *Lernæenicus sardinæ*.

Recientemente, Mr. Marcel Baudouin, ha descrito en los *Comp. rendus* de la Academia de Ciencias de París el mismo copépodo fijo en los lados del *Espadín (Clupea sprattus)* que se pesca en tan gran abundancia en la costa de las Rías Bajas de Galicia.

Este parásito motiva en el Espadín una lesión patológica que sólo puede compararse con la gangrena y que se supone de origen bacteriano. Los ejemplares atacados se pescaron el invierno último en las costas de La Vendée. Uno de ellos tenía el parásito fijo en el centro de una depresión cupuliforme, resultado de pérdida de sustancia en el tejido muscular.

Las enfermedades de los peces, y sobre todo las que se producen por infección bacteriana, tienen un capital interés de carácter económico y para la higiene alimenticia, y lo que afecta a la bacteriología marina está por estudiar. Bien merece el asunto que se establezcan laboratorios de esta índole donde se realicen las experiencias posibles.

Temperatura del mar en Almería

La Sociedad Oceanográfica Almeriense sigue con gran entusiasmo la organización de sus trabajos y no deja de enviarnos mensualmente los resultados, que va completando. Esperamos mucho de la actividad y del celo de aquel grupo de personalidades cultas, tan amantes del estudio del mar, cuyo ejemplo deseamos tenga imitadores en todas las grandes poblaciones costeras.

Publicamos a continuación los datos de la temperatura del agua superficial en cuatro meses de este año.

(1) Para hacer lo más completa posible esta importante Sección, el Boletín de Pescas agradecerá se le remitan notas y datos del movimiento pesquero en los pueblos del litoral español.

MES DE MAYO

Día 2	15°	Día 16	16°8
4	15°	— 18 y 20	sin datos por temporal.
— 6	15°8	— 22	16°
8	16°5	— 24	16°
— 10	17°5	— 26	16°
12	16°8	— 28	17°8
14	17°	— 30	18°2

MES DE JUNIO

Día 1	18°	Día 17	21°2
— 2	sin datos por temporal.	— 19	sin datos por temporal.
3	18°8	— 21	ídem.
4	17°5	23	20°8
— 9	20°	— 25	sin datos por temporal.
11	20°2	— 27	21°
— 13	21°	— 29	sin datos por temporal.
15	sin datos por temporal.		

MES DE JULIO

Día 1	sin datos por temporal.	Día 17	24°8
3	24°	— 19	25°
5	24°	— 21	25°
— 7	sin datos por temporal.	— 23	25°2
— 9	24°8	— 25	25°5
11	sin datos por temporal.	— 27	25°5
13	25°5	— 29	sin datos por temporal.
— 15	24°	— 31	27°

MES DE AGOSTO

Día 2	26°5	Día 18	sin datos por temporal.
4	25°5	— 20	25°
6	sin datos por temporal.	— 22	25°2
— 8	ídem.	— 24	25°5
— 10	25°8	— 26	25°8
12	sin datos por temporal.	— 28	sin datos por temporal.
— 14	ídem.	— 30	24°8
16	ídem.		

La temperatura del mar en San Sebastián durante el mes de Agosto

Los datos fueron adquiridos con la única idea de obtener la norma de la variación de la temperatura del agua superficial y costera, en un punto marcado frente al Laboratorio de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, al pie del rompeolas que se eleva a cierta altura sobre

el mayor nivel de la marea. El agua se capturaba con un balde adecuado de madera.

Durante los 31 datos obtenidos la temperatura se modificó poco, manteniéndose entre un máximum de 22° (día 22 a las 12 h. 30') y un mínimum de 20°4 (día 6 a las 12 h. 15'). Sobre las demás temperaturas predominó la de 21°, siendo observada en los días 4 por la tarde; 7, mañana y tarde; 8, por la mañana; 9, por la tarde; 10, a las 18 h. 12' 6, a las 19 h. 30', y 18, mañana y tarde. Si resumiésemos en una gráfica los datos, sensiblemente se la vería ascender hacia las temperaturas más elevadas, partiendo de los primeros días y marcando algunas oscilaciones.

La forma nimbus es la dominante en las nubes, presentándose en nueve de las treinta y una observaciones que se tomaron en total. Combinadas las nimbus con las cumulusnimbus fueron también apercibidas. Las cúmulos solas y asociadas a las cumulusnimbus y estratus pudieron verse con frecuencia. Es siempre rara la forma estratus.

Domina en la nubosidad el cielo cubierto más o menos, y el estado del mar, ligeramente agitado.

La pesca en Ayamonte

Del mes de Agosto tenemos pocos datos de esta costa y de las rías gallegas. Fueron días irregulares los de aquel mes, por las perturbaciones ocurridas.

Septiembre. – Del 1.° al 11, según dice *El Guadiana*, la pesca de sardinas fué regular. El número de botas introducidas por las tarrafas matriculadas fué de 400, y los pescados grandes, muy iguales, de 10 a 12 millares en bota. Los precios oscilaron de 80 a 90 duros la bota, precio sumamente elevado. De Isla Cristina se introdujeron de 90 a 100 botas de pescado muy grande, que alcanzaron la cifra de 120 a 130 pesos bota.

Del 12 al 21 fué la pesca abundantísima. La mayoría de los días, las ocho tarrafas con que se cuenta hicieron lances copiosos. Los primeros días no fué grande la sardina (20 a 25 millares en bota), pero no bajó el precio de 60 duros bota. Después aumentó el tamaño (11 a 12 millares en bota); los precios no bajaron de 85 duros la bota. El número de éstas llegó a 1.100, a las que se agregaron 300 traídas de Isla Cristina, haciendo un total de 1.400 botas, cuyo valor, en fresco, se calcula en 98.000 duros.

Del día 22 al 28 se reunieron 508 botas de sardina (en su mayoría de 10 a 12 millares la bota, pero algunas de 20 a 25 millares). De Isla Cristina se introdujeron 250 botas, que alcanzaron precios de 110 a 115 pesos las de 10 a 12 millares y 60 a 65 pesos las de tamaño de de 20 a 25 millares.

El 29 hubo poca sardina y se retrajeron la mayoría de los buques;

pero el 30 los pocos que salieron al mar volvieron con tal cantidad de pescado, que de haber trabajado todas las artes de pesca, hubiese sido enorme. Un vapor cogió 8 botas, otro, 40; otro, 50; otro, 60.

La pesca en Isla Cristina

Septiembre. – El periódico *La Higuerita* nos proporciona los datos siguientes:

Los primeros días de este mes no fué la pesca de sardina todo lo abundante que se esperaba. En ocho días se obtuvieron 522 botas, dominando el pescado chico y algunos jureles. Salieron al mar 25 tarrafas. Los días siguientes hubo lances de los mejores; se llegó a 150 botas diarias, cotizándose de 90 a 120 pesos, según el tamaño, abundando los de buen volumen. Fué la pesca en aumento la semana siguiente, llegando a 400 botas diarias de pescado grande, que se vendió de 100 a 113 pesos la bota.

La última semana fué excepcionalmente buena; se calcula el valor de la pesca en la última oscurada de Septiembre en 3.000.000 de pesetas: es verdad que los precios fueron elevadísimos, pues años anteriores la bota oscilaba entre 10 y 40 pesos, y en esta temporada han llegado de 90 a 140 pesos. Una buena parte de la sardina era pequeña, de 20 a 25 millares la bota.

Notas de la pesca en Galicia.

Septiembre.– Fueron en Coruña, las dos primeras semanas del mes de pesca irregular; hubo caladas afortunadas, como las de cuatro lanchas que vendieron entre Ares y La Coruña 16.300 pesetas de sardina; en cambio, muchas tarrafas volvieron sin nada. La segunda semana se vendieron unos 1.000 millares de sardinas que valieron más de 50.000 pesetas. La cotización varió entre 49 y 56 pesetas la medida. Los mediomundos dieron regular cantidad de jurel, que se vendía de 18 a 20 pesetas la medida. Los palangreros trajeron poco besugo, vendido aproximadamente a 0,80 kilo. Las parejas cogieron unas 40 a 50 cajas diarias de merluza, vendida de 2 a 2,25 pesetas kilo, y pescadilla, de 50 a 60 cajas por día, pagada de 0,75 a 0,80 el kilo. Hubo lotes de calamares, sollas, congrios, salmonetes, verdeles, relativamente abundantes. La langosta valió a ocho pesetas par en las cetáreas.

En Vigo, la segunda semana de Septiembre produjo de 100 a 150 cestas diarias de sardina; el día 11 hubo 450 cestas de parrocha; el 12 1.000 y 500 de sardina, y en días sucesivos, entre sardina y parrocha, de 700 a 800 cestas diarias. Se vendieron también algunos millares procedentes del jeito. Los precios por encima de 50 pesetas la cesta de sardina, llegando hasta 70; la parrocha aminoró bastante los

precios. Se vendieron de 1.500 a 2.000 pares de ollomoles diariamente, de cuatro a cinco reales el par.

En Cariño, en la segunda semana importó 25.000 pesetas la sardina vendida; el precio superó a 40 pesetas millar.

En Vivero, la primera semana de Septiembre hubo lances afortunados de 5.500 pesetas, 3.000, 2.190, 1.500 y 1.000. La sardina era buena y se pagó de 35 a 40 pesetas millar. La semana segunda hubo lances de sardina mezclada con jurel que valieron 2.500 pesetas, 2.200, 1.500 y algunas de menos importancia. Algún vapor obtuvo hasta 10.500 pesetas de sardina, cuyo millar se pagó de 35 a 40 pesetas, y el jurel de 14 a 15.

* * *

El domingo, 16, se registró en La Coruña la más brillante pesca de sardina de la temporada, cuyo valor ascendió a 8.000 duros. Pero la semana siguiente sólo fué regular. El precio, que fué al principio de 43 pesetas, subió hasta 14 duros la medida. Hubo caladas de pífano y de jurel abundantes; el primero se vendió de 31 a 32 pesetas la medida, y el segundo alrededor de 20 pesetas. Las parejas trajeron de 50 a 80 cajas de merluza diariamente, vendida a 2 y 2,20 pesetas kilo, y unas 100 cajas de pescadilla diarias, a tres reales kilo por término medio. Los palangreros cogieron de 1.000 a 1.200 besugos por calada, que vendían a 0,80 el kilo. Hubo lotes de castañeta, de 36 a 40 duros el 100. Los salmonetes y calamares muy caros y las langostas a ocho pesetas el par.

Vigo empezó esta semana con 1.800 cestas de parrocha y 800 de sardina (el lunes 17), vendiéndose la primera de 16 a 24 pesetas y la sardina de 58 a 70 pesetas cesta. El martes, 18, se juntaron 1.400 cestas, y el miércoles, 19, se llegó a 2.000. La semana fué animada.

Sólo se registró esta semana una buena calada en Cariño, que valió 4.200 pesetas; iban mezcladas sardinas y jurel. Salió la sardina a 40 pesetas millar.

En Vivero se registraron caladas de 3.200 pesetas, 2.500, 2.000, 1.500, 1.000, 700 y 500. La sardina era muy hermosa y se vendió de 37 a 40 pesetas millar.

* * *

La última semana de Septiembre fué en La Coruña de pesca muy escasa. Las tarrafas trajeron pequeñas partidas que se vendieron, para fresco, alrededor de 14 duros la medida. Los mediomundos facilitaron para escabeche algunas cestas de jureles, de 20 pesetas en adelante. De palangre se llegó a 1.000 ejemplares por marca, vendidos de 14 a 16 duros el 100. Las mejores caladas fueron las de las parejas, habien-

do quien obtuvo 22 cajas de pescado grande, que le valieron 4.000 pesetas.

Disminuyeron en Vigo las pescas de la semana anterior: tres días se registraron de 500 a 600 cestas diarias de sardina y parrocha, pagándose la sardina grande de 60 a 72 pesetas y la parrocha de 30 a 45. Hubo después algo de espadín. Los ollomoles (de 1.000 a 1.500 pares diarios) se vendieron de 0,90 a 1,10 pesetas el par. Además se obtuvieron 100 a 200 pares de lenguados diarios, de 10 a 14 reales el par.

También fué escasa la semana en Vivero. El mayor de los lances de sardina (día 25) produjo 1.500 pesetas. Un vapor trajo también una calada de 1.375 pesetas. Hubo jurel.

En Cariño fué en cambio abundante la pesca esta semana. Hubo caladas de sardina de 7.500 pesetas, de 5.000, algunas de 3.000. El total de la semana puede calcularse en 54.000 pesetas. El millar de sardinas se pagó hacia 40 pesetas.

Publicaciones últimamente recibidas [1]

Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en 1915.—Publicación del Observatorio Central meteorológico, perteneciente al Instituto Geográfico y Estadístico. Un grueso tomo que comprende los datos resumidos y depurados de 695 estaciones, de las cuales son 17 completas, 147 termopluviométricas completas, 258 pluviométricas completas, 46 termopluviométricas incompletas y 183 pluviométricas incompletas.

En el libro se encuentran: 1.º Un mapa de España, con la distribución de estaciones en 1915. 2.º, un índice general. 3.º, un índice de estaciones agrupadas por provincias. 4.º, las observaciones de cada estación, por orden alfabético. 5.º, cuadros-resúmenes que permiten hacer comparaciones por localidades, meses y años.

Hay algunas páginas dedicadas a las observaciones hechas durante el año en el acorazado *España*.

Ramón y Cajal (D. Santiago): *Contribución al conocimiento de la retina y centros ópticos de los cefalópodos.*— En su importante revista *Trabajos del Laboratorio de investigaciones biológicas de la Universidad de Madrid*, el glorioso profesor de universal renombre, ha publicado la Memoria a que nos referimos, y que hemos tenido el honor de recibir.

Se refiere a un grupo de animales marinos interesantísimos por la histología de su sistema sensorial, y las observaciones las ha realizado en sepias, sepiolas y calamares; parte de ellas en una campaña que emprendió hace algunos años (según hace constar) en el Laboratorio biológico-marino de Palma de Mallorca.

Inútil es decir que este trabajo, modestamente calificado por su autor, contribuye a aclarar la estructura de órganos tan importantes en seres que los tienen primorosamente organizados.

Real Sociedad Geográfica: *Catálogo de mapas, planos y dibujos de su Biblioteca.*—Se debe este paciente trabajo al culto y laborioso académico D. Antonio Blázquez, y es una prueba bien evidente de la riqueza de la colección y de las extensas relaciones mundiales de la importante sociedad que tanto honra a nuestro país.

Comtes rendus de l'Academie des Sciencies: En el número de Septiembre pasado de esta sabia corporación francesa, hallamos las siguientes notas, de gran interés para nuestros fines: *La gástrula de los selacios (Scyllium canicu-læ)*, por Wintrebert; *Una nueva enfermedad del spratt (Clupea sprattus)*, por Marcel Baudouin. Traduciremos esta última en nuestras informaciones.

(1) En esta Sección se dará cuenta de todas las publicaciones que se reciban, relacionadas con los fines de este Boletín.

Bulletin de la Societé Zoologique de France: Tomo XLII, números 4-7 aparecidos en 5 de Octubre de 1917.—Para nosotros tiene especial interés el trabajo de *J. Georgévitch*, titulado *Esquisse protistologique;* trata en ella de dos parásitos descritos por *Thélohan* en la vesícula biliar de ciertos peces. Estudia cuidadosamente *Georgévitch* las formas observadas de estos protozoos en la *Motella tricirrata* y las dos especies de *Julis (J. vulgaris* y *J. geofredi),* peces que frecuentemente capturan los pescadores en nuestras costas.

Príncipe de Mónaco: Resultado de las campañas científicas realizadas en el *Princesse-Alice* y el *Hirondelle II* (1885-1915).

Se ha publicado, con la esplendidez acostumbrada, el volumen 50 de esta importantísima colección. Comprende los *crustáceos decápodos* y es su autor un especialista bien renombrado: Mr. Bouvier.

Boletín de Pescas del Ministerio de Marina

Don _____

con dirección _____

se suscribe a este Boletín *durante 1917.*

_____

CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán por trimestres anticipados enviando su importe por giro postal dirigido al Sr. Administrador, Alcalá, número 36.

SMITHSONIAN INSTITUTION LIBRARIES
3 9088 01019 9321